



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y la ministra de Educación y Formación Profesional

Madrid, 9 de mayo de 2023

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.- Qué tal? Buenas tardes. Gracias como siempre por acompañarnos en esta comparecencia de prensa para darles cuenta de los acuerdos adoptados esta mañana en la reunión del Consejo de Ministros. Como ven, me acompañan la ministra de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y la ministra de Educación y Formación Profesional, ambas para compartir con ustedes grandes acuerdos de sus departamentos.

En el primer caso, la ministra de Transportes abordará cuatro acuerdos muy importantes, fundamentalmente dirigidos a garantizar el acceso a la vivienda que proclama nuestra Constitución, así como un informe detallado de todas las actuaciones que ha llevado el Gobierno a cabo en esta materia con una importante movilización de recursos públicos. Y también, además de atender esa necesidad de familias y de personas jóvenes, un acuerdo singular pero que tiene mucha trascendencia y mucha implicación en lo que significa el proyecto europeo. Y quería referirme expresamente a él en el Día de Europa, como es esa bonificación de un proyecto tan singular como Interrail para la juventud española.

La ministra de Educación, por su parte, les dará cuenta también de cinco acuerdos que en total tienen una suma importante también de más de 500 millones, que, al igual que sucediera ya la semana pasada, son recursos públicos que se transfieren a las comunidades autónomas en los objetivos que este Gobierno tiene de compromiso con la educación pública.

Por mi parte, les voy a subrayar alguno de los asuntos también abordados en el Consejo, y el resto, como siempre, serán completados en la referencia que afrontaremos al finalizar.

El primer asunto al que me quiero referir es un asunto a propuesta del departamento que dirijo del Ministerio de Política Territorial. Se trata de la aprobación del acuerdo para solicitar la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional Segunda de la Ley de la Comunidad de Madrid 1/23, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. Se trata de un acuerdo de interposición de recurso de inconstitucionalidad con efectos suspensivos en aquellos preceptos que estamos impugnando conforme al artículo 161 dos de la Constitución.

Desde el Ministerio de Política Territorial se solicitó informe al Consejo de Estado y se recibió el pasado 27 de abril, concluyendo éste que existen fundamentos jurídicos suficientes para proceder a dicha impugnación. Quiero destacar alguno de los elementos jurídicos en torno a los que giran este recurso en relación a esta norma de la Comunidad de Madrid, que viene a añadir un nuevo procedimiento de jurisdicción voluntaria para la solicitud de autorización judicial para realizar cualquier



actuación que afecte al derecho a la vida de una persona con discapacidad, sobre la cual la comunidad autónoma ostenta las medidas de apoyo y representatividad sobre esta agencia que pone en marcha. Las vulneraciones a la Constitución que observamos en primer lugar, son de carácter procesal en la competencia de regulación procesal conforme al artículo 141 de la Constitución Española y el 117. Hay también un segundo argumento que esbozamos en la argumentación a este recurso, que tiene que ver con el menoscabo y la invasión en el ámbito regulatorio del Estado, en lo que se refiere a materias de regulación y bases y coordinación general de la sanidad.

Por último, se rompe subrayar también que se rompe la reserva a Ley Orgánica para este tipo de materias. La norma autonómica realiza una injerencia en materia reservada a ley orgánica. Se produce una quiebra del principio de seguridad jurídica y un argumento más, entendemos que no solamente está afectando a una ley en vigor, como es la ley de eutanasia, está, esta normativa, a limitar los requisitos para acceder a los derechos que garantiza la ley de eutanasia, sino que ese concepto amplio de cualquier actuación que afecte a los derechos de la vida. Pues cabe una interpretación extensiva que podría incidir en otros derechos como intervenciones quirúrgicas o transfusión de sangre. En definitiva, se trata de un recurso en el que concurren requisitos formales y materiales para su impugnación, para la protección de las personas con discapacidad que no vean vulnerados en ninguno de sus derechos conforme a la normativa estatal vigente.

Siguiente bloque de asuntos que quería comentar con ustedes. Son asuntos que tienen que ver con el capítulo Inversiones, que siempre me gusta subrayar con infraestructuras a lo largo y ancho del todo el territorio. Destacaré en esta ocasión dos de ellas, una muy importante que bien conoce la ministra, que es la autorización del contrato de obras para el acceso al puerto del Musel desde el enlace de Peñarroya por el vial del joven en Asturias es una inversión muy importante cuantitativamente, son 336 millones de euros. Es un proyecto que incluye un túnel artificial de dos kilómetros para optimizar las comunicaciones de la autovía GJ 10 y el puerto, y disminuir, por tanto, la congestión, la congestión en las zonas de áreas urbanas. El segundo de ellos es menor por cuantía, pero muy importante también desde el punto de vista estratégico. Es el acuerdo por el que se declara zona de reserva del dominio público marítimo terrestre a las parcelas de terrenos incluidas en el proyecto de construcción del nuevo Arsenal La Carraca y Astillero de Navantia en el término municipal de San Fernando en Cádiz. Se pretende habilitar con este proyecto un tercer carril, perdón, un nuevo carril adicional al existente para solucionar los problemas que se están produciendo en el acceso a la Base Naval y a la factoría de Navantia en esta localidad de San Fernando, con un presupuesto de proyecto de 3,2 millones de euros.

Y por último, y en tercer lugar, subrayar también la propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores para reforzar la cooperación internacional de nuestro país. Hemos aprobado un real decreto por el que se crean nuevos órganos de la Agencia Española para la Cooperación Internacional. Concretamente, se trata de tres unidades de cooperación en el exterior para consolidar el programa cultural del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se trata de un Centro Cultural, de Centro Cultural de España en la República de Guatemala, del Centro Cultural en la República de Nicaragua, del Centro Cultural de la República de Panamá. Y por último, la creación de una oficina también de cooperación española en la República de Túnez, con el fin de permitir un adecuado desarrollo con un programa de cooperación orientado tanto a la relación bilateral como regional, así como otros proyectos de cooperación delegada.

Estos son los asuntos más importantes que serán completados con esta referencia y a continuación, para estos grandes acuerdos cedo la palabra, en primer lugar a la ministra de Vivienda.

Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez.- Muy bien, pues muchísimas gracias. Y como bien indicaba la ministra, la ministra Portavoz, hoy hemos aprobado en Consejo de Ministros cuatro acuerdos de gran trascendencia, muy importantes en dos ámbitos en los que estamos trabajando intensamente. El primero de ellos, lógicamente la vivienda, pero también un acuerdo relativo a ese programa específico que fomenta la movilidad de los de los más jóvenes. Nos lo han oído decir mucho estos días. Este Gobierno considera la vivienda el acceso a la vivienda como una casa nacional y por tanto estamos decididos a movilizar y estamos movilizando todos los recursos disponibles a nuestro alcance para hacer real, para hacer una realidad lo que hasta ahora había sido un sueño inalcanzable para muchas personas, para muchas familias, que es el disponer de una vivienda, en definitiva, disponer de un hogar. Ayer mismo tuve la oportunidad de informarles de una reunión que mantuvo el presidente del Gobierno con, con otras, de la compañía, de otras de otras ministras, de la vicepresidenta primera. Una reunión que mantuvimos como como les informé con todos los agentes del sector. Tuvimos la ocasión de trasladarles a ellos también toda la política, las medidas, los instrumentos que estamos implementando. Esa reunión fue valorada muy positivamente por el conjunto del sector. Encontramos compromiso y complicidad por parte de los mismos y también una ratificación y un apoyo expreso a todas estas medidas que estamos que estamos adoptando. Por lo tanto, es incuestionable que este, este gobierno está propiciando un cambio de modelo, está sentando las bases de un nuevo paradigma en materia de vivienda, donde antes sólo se hablaba de suelo, de especulación y se entendía la vivienda como un bien de lujo, ahora pasamos a entender la vivienda como un derecho, como aquello que nunca dejó de verse y de entenderse como un derecho. En definitiva, hablamos de



dar respuesta a los proyectos de vida de muchas, de muchas personas y es por ello que no vamos a escatimar en recursos. Es uno de nuestros ejes políticos. Ha pasado a ser como como les decía, y estamos decididos a apuntalar la vivienda como el 5.º pilar del Estado de bienestar y por lo tanto creo que hemos demostrado que durante esta legislatura hemos ido adoptando, hemos ido aprobando normas, leyes, pero también, desde luego, hemos en movilizado, como les decía a todos los instrumentos, todos los recursos necesarios para dar un impulso sin precedentes, que, en fin, hoy creo que culminamos con estas medidas que hemos aprobado en Consejo de Ministros.

A modo de recordatorio y muy brevemente, hablábamos de medidas legislativas con la aprobación de la Ley de Vivienda. Hablábamos también de ese deseo objetivo que nos hemos marcado de constituir un verdadero parque de vivienda público, un parque de vivienda fundamentalmente de alquiler asequible. Les hemos trasladado en muchas ocasiones cuál es ese plan de alquiler asequible que estamos desarrollando, que partimos de un objetivo inicial de 20.000 viviendas cuando iniciamos la legislatura, pero que se ha ido nutriendo de los diferentes programas, de las diferentes medidas y que hoy en día situamos ese objetivo en más de 184.000 viviendas, 70.000, de las cuales ya están, ya están en marcha también una, una política que consideramos fundamental es incentivar la rehabilitación de nuestro parque edificatorio. Tenemos una apuesta inversora por la rehabilitación más de 4 mil millones que proceden del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que nos van a permitir conseguir más de medio millón de actuaciones de rehabilitación residencial antes del 2019.

Pero centrándonos, centrándome en los acuerdos que hoy hemos aprobado en Consejo de Ministros. En primer lugar, informarles que hemos dado luz verde al convenio que se suscribirá entre el Ministerio de Transportes y el Instituto de Crédito Oficial, por el que dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dispondremos de una nueva línea de préstamos por importe de hasta 4 mil millones de euros. Con ella habilitamos la financiación de actuaciones de promoción de vivienda de unas 43.000 viviendas en alquiler asequible. Se van a financiar actuaciones de rehabilitación, de construcción y de compra de suelo, pero siempre para que se construya, o se rehabiliten viviendas que se pongan en alquiler asequible. Se van a poder beneficiar tanto promotores públicos como privados. El requisito fundamental es que estas viviendas sean energéticamente eficientes y que se destinen al alquiler asequible durante un plazo mínimo de 50, de 50 años.

También otro de los acuerdos muy importantes que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros es ratificar el acuerdo entre el Ministerio de Transportes y Hacienda y el Ministerio de Defensa, por el que este último el Ministerio de Defensa, va a transmitir terrenos de su titularidad a la Entidad Pública Empresarial de Suelos.

Los va a transmitir a SEPES para la promoción de unas 20.000 viviendas en alquiler social o asequible. Esta operación va a permitirnos desarrollar en más de 8 millones y medio de metros cuadrados, 50 actuaciones distribuidas en 14 comunidades autónomas y también las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, como les decía, para ejecutar unas 20.000 viviendas públicas en alquiler asequible. El valor estimado de estas propiedades, y por tanto de esta operación de transmisión es en torno a unos 620 millones de, de euros. Como podrán entender, se trata de una operación muy ambiciosa con la que continuamos experiencias que ya estamos desarrollando, experiencias sin precedentes también como las de los acuerdos de campamento aquí en Madrid, los acuerdos que también se han suscrito en las Islas Baleares son Busquets, por ejemplo, o en Vasallo. De esta forma, qué hacemos? Movilizar. En definitiva, si de lo que se trata es movilizar instrumentos y recursos. Lo que estamos haciendo aquí es movilizar todo el suelo disponible del Ministerio de Defensa para agilizar o para poder conformar ese, ese, ese parque público.

También quiero hablar de la última medida que hemos aprobado, también en el Consejo de Ministros. Es innegable que la apuesta del Gobierno y su prioridad es fomentar la construcción de vivienda en alquiler asequible. Pero también es cierto y es una realidad que no podemos obviar, que también hay determinadas zonas y también hay situaciones entre los más jóvenes y entre las familias que tienen, por ejemplo, menores a cargo que es su deseo, su voluntad de poder optar a la compra de una de una vivienda. Son personas o jóvenes, son familias que tienen solvencia, que tienen capacidad financiera para poder comprar una, una vivienda, pero que en su caso no disponen del ahorro necesario para poder ofrecer la entrada que les solicita la entidad bancaria. Por lo tanto, lo que hacemos ahora es articular a través del ICO esa línea de avales para que sea el ICO el que pueda avalar esta parte que se pide por parte de las entidades financieras, que es el 20% del riesgo del principal del, del crédito. Esta cantidad del 20% se puede incrementar un 5% más, es decir, puede llegar hasta el 25% si la vivienda a adquirir dispone de una calificación energética mínima. Decir que estos avales no van a tener coste para el solicitante y que van a poder ser solicitados hasta el 31 de diciembre del 2025, aunque cabe la posibilidad que se puedan prorrogar dos años, dos años más.

En cuanto a los requisitos y las condiciones de los de los adquirentes o del adquirente, los ingresos de los que dispongan deben ser inferiores a 4,5 veces el IPREM, y en el caso de que sea una, una pareja, pues el límite será, será el doble. En el caso de familias con menores, dicho límite se incrementará un 0,3% por cada hijo. Y si la familia fuera monoparental, el límite de ingresos puede aumentarse un 70, un 70%. También hemos, hemos informado en informado en el Consejo de Ministros de todas las medidas que estamos impulsando, no de estas que les estamos explicando reiteradamente, pero a modo de resumen y en los próximos días ofreceremos esa información que yo creo que va a ser muy útil, que va a servir



de guía y para entender muchas veces la magnitud de las cifras, ¿no?, el orden que tenemos establecido entre los diferentes programas y que desde luego demuestran que cuando decimos que estamos movilizando todos los recursos y que estamos apostando como nunca antes por la vivienda en nuestro país, pues en fin, puedan tener ese informe que recoge todas estas medidas, estas actuaciones y también las medidas de carácter de carácter normativo.

Es evidente que estamos atendiendo a una, a una urgencia que no tiene una solución única y por lo tanto tenemos la responsabilidad de activar y de impulsar todas las medidas, sean del tipo que sean, y vayan dirigidas a todos los colectivos que pueden tener un problema y que tienen un problema verdaderamente para, para poder hacer realidad ese sueño que es disponer de un hogar, como decía al principio.

Y por último, también quiero dar cuenta de ese acuerdo por el que hemos aprobado un descuento en el Interrail y también la creación de un programa específico para favorecer la utilización del transporte ferroviario y también el autobús para los jóvenes en España del 15, es un programa que estará vigente del 15 de junio al 15 de septiembre. Yo creo que todos conocemos a muchos jóvenes, a miles de jóvenes españoles y también a muchos jóvenes europeos que han podido viajar por Europa gracias al Interrail en el último medio siglo. Este ha sido un mecanismo por el que apostó hace muchos años ya la Unión Europea. Hoy que precisamente estamos celebrando el Día de Europa, un mecanismo, el Interrail, que nos ha permitido crear Europa y un mecanismo que también queremos trasladar a España para poder fomentar ese conocimiento también de nuestro país por parte de los de los más jóvenes. Este será un programa que se aplicará y que tendrá como beneficiarios a los jóvenes españoles de 18 a 30 años, también a los de nacionalidad de algún país de la Unión Europea, pero que en ambos casos tengan fijada su residencia en España. ¿En qué va a consistir este estos descuentos, esta subvenciones? Pues bien, en el caso de en el caso del Interrail, vamos a financiar el 50% de este, de este Interrail del que conocemos tradicionalmente. Y en el caso de esos viajes que se realicen por el territorio nacional, hemos acordado, como les decía, la creación de nuestro propio Interrail, que consistirá en un descuento del 50, del 90% en los trenes de media y de larga distancia, también en los autobuses que dependen del Estado. Hemos introducido también un 50% en los trenes AVANT y un 50% también en los servicios comerciales de alta velocidad, con un límite, en este último caso , de 30, de 30 € máximo de la subvención. Por lo tanto, queremos ayudar a la gente joven. Queremos seguir promoviendo una política activa que promueva, desde luego, el transporte público colectivo. Queremos seguir ayudando al sector turístico, al sector cultural. Queremos también ayudar a conocer tantos y tantos destinos nacionales que existen en nuestro país. Y sobre todo, también contribuir a la España, no a la España, a la España rural que alberga tantos tesoros y por lo tanto,

los jóvenes lo van a poder hacer este verano mucho más fácil y mucho más, mucho más económico. Muchas gracias.

Ministra Portavoz.- Gracias, Ministra. A continuación la ministra de Educación.

Ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría.- Muy bien, pues buenas tardes y un placer comparecer delante de ustedes de nuevo para darles traslado de los cinco acuerdos que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros. Cinco acuerdos, además, que se traducen en una inversión en materia educativa de 566 millones de euros, que tienen un único objetivo, que es mejorar y reforzar la calidad de nuestro sistema educativo. Los cinco programas que hemos aprobado. El primero de ellos se llama Programa PROA Plus, que tiene una inversión de 118 millones de euros. Este programa va destinado a la puesta en marcha de actividades de refuerzo para los estudiantes, tanto en horario escolar como fuera de horario escolar, actividades de tutoría o codocencia. Este tipo de actividades, evidentemente se desarrollan, se pone en marcha en centros educativos de especial complejidad. Estamos hablando de aproximadamente 3000 centros educativos que desplegarán, como digo, este programa de apoyo y refuerzo para los estudiantes.

Además, a este programa se une un segundo que se llama las Unidades de Acompañamiento y Orientación Familiar y Personal, que como su propio nombre indica, son unidades, es decir, es personal de apoyo y de refuerzo que acompaña a nuestros estudiantes desde la época, desde la etapa de la primaria hasta la secundaria, para que a través de estos dos, de estas dos actuaciones, de estos dos programas que les acabo de trasladar, evitemos el fracaso escolar y sobre todo, evitemos el abandono temprano de nuestros estudiantes en la época de los años de primaria, o incluso también lógicamente en secundaria, que es cuando se puede establecer este abandono temprano escolar que les explicaba. Este segundo programa, además, contempla una inversión de 55 millones de euros.

El tercer acuerdo que hemos aprobado también en Consejo de Ministros, contempla una inversión de 298 millones de euros. Es un acuerdo, es un programa pionero en nuestro país. Además, se dio cuenta de este acuerdo en el debate del Estado de la Nación del 2022 y, como digo, me atrevería a llamarlo un acuerdo completamente extraordinario en nuestro país. Porque de lo que se trata a través de este planteamiento de la Escuela 4.0 es que nuestros estudiantes se puedan formar en programación, en lenguaje computacional y en robótica, es decir, que entiendan y comprendan el lenguaje de nuestras máquinas. Hablamos, además de un programa que va dirigido a 5 millones y medio de estudiantes, que abarca desde la segunda etapa de Educación infantil, es decir, desde los tres a los seis años hasta la etapa de la secundaria, y que además recoge también no solamente a sus 5 millones y medio de estudiantes, sino a 17.000 centros educativos con estos casi 300 millones de euros se van a plantear dos líneas de actuación claras. La primera de ellas será



dotar a estos centros educativos de esos kit de robótica para poderlos distribuir en todas las etapas educativas. Y por otro lado, la segunda, el segundo, la segunda inversión más importante, casi 100 millones de euros de estos casi 300 millones de euros va destinado al acompañamiento, especialmente del profesor en Educación Infantil y Educación Primaria, donde no hay especialistas de esta materia. Como digo, se contratarán a asistentes técnicos para que puedan desplegar, como digo, este lenguaje de programación desde las etapas más primeras.

El cuarto acuerdo que hemos aprobado también en Consejo de Ministros, es un acuerdo también pionero. De hecho, es la segunda vez que se despliega en nuestro país. Hablamos de una inversión de 36,6 millones de euros para un objetivo tan importante como hacer la educación, verdaderamente una educación inclusiva. Evidentemente es un principio que aparece recogida en nuestra ley de educación, que significa que lógicamente la educación tiene que atender a toda la diversidad que se encuentran en las aulas. Y para poder desplegar ese derecho, este gobierno hace una transferencia a las comunidades autónomas, como digo, de 36,6 millones de euros, para que los centros de educación ordinaria, pero también los centros de educación especial, puedan mejorar sus recursos tanto materiales como humanos, para atender a esta diversidad que nos encontramos en las distintas aulas de nuestro país.

Y el quinto acuerdo también un acuerdo muy importante es el referido a la compra de los libros de texto y material didáctico. Para ello, el Gobierno de España también hará una transferencia a las comunidades autónomas de 58,5 millones de euros.

En definitiva, hoy hemos aprobado, como les digo, esos 566 millones de euros que sumados a los 1300 que presentamos la semana pasada y el resto de los fondos en materia educativa que hemos puesto a disposición a lo largo de toda la legislatura, nos da una fotografía fija de un incremento multiplicado por cinco los fondos destinados en educación con respecto a lo que se invertía en educación durante los años 2011, hasta el 2018, hemos multiplicado por cinco la inversión destinada en educación. Por una cuestión fundamental, y es que este gobierno desde el primer día ha entendido y entiende que la educación es la palanca más potente de justicia social, de igualdad de oportunidades y de progreso de país.

Ministra Portavoz.- Muchas gracias, ministra. A continuación es su turno, Iñaki.

Pregunta (Ignacio Aguado, MEDIASET).- Sí. Buenas tardes ministras. Esta pregunta va dirigida tanto a la ministra Sánchez como la ministra Portavoz y agradecerle también sus, sus comentarios, porque según la vicepresidenta segunda, según Yolanda Díaz, la medida de los avales en el convenio que va a firmar el Ministerio de Transportes con el ICO va en dirección opuesta al espíritu de la Ley de Vivienda. Dice que dibuja un modelo diferente al que se

está tratando de diseñar con las políticas de vivienda. Les pregunto en qué medida dificulta la firme oposición a esta medida de sus socios de gobierno y de algunos socios parlamentarios habituales también. Y el hecho también, de que el único visto bueno que en este momento parece que recibe viene del Partido Popular y de VOX. Muchas gracias.

Ministra Portavoz.- Gracias, Iñaki.

Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.- Pues muchísimas gracias. El objetivo y la finalidad de la Ley de Vivienda permanecen, permanece intacto y la prioridad de este gobierno sigue siendo la misma, que es la de articular, y lo hemos dicho muchas veces, la de articular y poner encima de la mesa todos los instrumentos que tengamos a nuestro alcance para poder corregir una situación de partida en nuestro país, que era absolutamente dramática. Lo hemos recordado estos días. Partíamos de un parque de vivienda público de 200, de apenas 290.000 viviendas que sólo satisfacían a un 2,5% de los hogares de nuestro país y que por lo tanto, teníamos y tenemos la obligación y el deber de poder poner encima de la mesa y como decía, adoptar todas las medidas que nos sirvan para para revertir esta situación y corregir el modelo impulsado por, por gobiernos anteriores. Hemos hablado muchas veces del plan de alquiler asequible, que yo también hoy hacía referencia a ese objetivo que nos hemos fijado de 184.000 viviendas, de las cuales ya hay movilizadas 77.000, con ese objetivo de ponerlas a disposición del alquiler asequible. Pero creo que también es una realidad innegable que hay muchas personas, que hay jóvenes, que hay familias que tienen solvencia económica, que tienen recursos para poder pagar la letra de una hipoteca, pero que no tienen o no han tenido o tienen más dificultades para generar ese pequeño ahorro que les requiere la entidad bancaria para poder aportar el 20% de la entrada. Y lo que hacemos es ofrecer una medida más dentro de todas las que estamos, de las que estamos activando, para poder también dar una respuesta a esas personas, a esos jóvenes y a esas familias con menores a cargo que también desean optar y que es un deseo legítimo y que creo que tampoco tenemos que demonizar la compraventa de viviendas por parte de esas personas que pueden, que pueden acceder a acceder a ella.

Creo que también uno de los problemas que han provocado que los precios de alquiler sean inasumible por parte de muchas personas es que precisamente tenían , o sea, se han visto impedidos para poder comprar una vivienda por diferentes motivos, por la precariedad laboral, por la restricción de créditos, por la inflación. Yo creo que este gobierno ha activado muchísimas medidas de carácter social que están corrigiendo. Es, por ejemplo, el entorno en lo que se refiere a la precariedad laboral, pero evidentemente si esta es una línea que responde también a esas



personas que tienen esta posibilidad. Creo que es una buena medida. En cualquier caso, complementa las otras muchas que hemos explicado.

Ministra Portavoz.- Gracias Ministra, ya que creo que está respondida también mi posición en la persona de la ministra competente. Paula.

Pregunta (Paula de las Heras, COLPISA).- Sí, bueno, yo quería retomar un poco la pregunta de Iñaki. Pero en el sentido de, teniendo en cuenta que tanto los socios minoritarios del gobierno como los socios fundamentales de este gobierno en el Parlamento son contrarios a esta medida, quería saber en qué medida creen que esto puede impedir su aprobación o si estarían dispuestos a apoyarse exclusivamente en el PP para sacarla adelante. Si consideran que están tan convencidos de, de su bondad que estarían dispuestos a apoyarse en el PP. Y luego, por otro lado, este gobierno lleva como una de sus principales banderas haber sido capaz de emprender reformas con paz social, pero en los últimos días estamos viendo una cierta conflictividad laboral dentro de la propia administración. Ayer, con declaraciones del CSIF y luego con la huelga de jueces, quería saber cuánto le preocupa al Gobierno esto y si comparte las declaraciones de la ex vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, sobre una cierta posición política de las asociaciones de jueces respecto a esta huelga. Gracias.

Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.- En cuanto a su pregunta, decirles y aclarar que estamos hablando, en cualquier caso, de un acuerdo del Consejo de Ministros y que por lo tanto no está sujeta esa a esa votación. Por lo tanto, entendemos como ha justificado anteriormente que es una medida oportuna, que es una medida positiva que en absoluto desvirtúa las prioridades y los objetivos de este gobierno en materia de vivienda y por lo tanto será una medida que aplicaremos después de la aprobación en Consejo de Ministros.

Ministra Portavoz.- Gracias, ministra. Sí, Sobre la segunda pregunta que planteaba Paula. Se habla mucho del de la paz social, porque afortunadamente hoy España cuenta con diálogo social y con paz social, y creo que es algo que merece la pena ser celebrado. Da estabilidad a nuestro país, a su economía, a la tranquilidad de los trabajadores, de las trabajadoras y también inyecta confianza a las inversiones de los empresarios. Por tanto, celebramos ese hecho, celebramos ese acuerdo entre la patronal y los sindicatos. Un acuerdo que ha sido posible precisamente porque este Gobierno recuperó la herramienta de la negociación colectiva y un acuerdo que ha estado acompañado previamente por un esfuerzo también por parte del Gobierno de España con todo nuestro país, especialmente con aquellos que tenían los salarios más bajos, con el salario mínimo interprofesional o también incrementando las rentas de los pensionistas o incluso los recursos de la función de la función pública. Por tanto, el Gobierno ha hecho un esfuerzo también con la función pública.

Entendemos y respetamos todas las demandas sectoriales. De hecho, estamos hablando y negociando con, con distintos sectores en este momento. Cabe recordar que también una de las acciones que está llevando a cabo este gobierno es revertir un importante recorte de la función pública en los anteriores ejecutivos y por tanto, eso requiere de tiempo. Entendemos que estamos en un momento todavía de reversión de esos retrocesos, pero vamos a seguir trabajando en la línea de recuperar el valor de la función pública, como hemos hecho hasta ahora.

Y la tercera pregunta que usted planteaba no puedo hacerme cargo ni ser la portavoz de los comentarios de otras, de otras personas.

Cue.

Pregunta (Carlos Elordi Cué, El País).- Sí, estamos hablando mucho de vivienda ahora, al final de la legislatura, pero el Gobierno lleva, ya no estaba usted de ministra, pero lleva al Gobierno cinco años desde la moción de censura. Yo lo que le quería preguntar si tienen datos. En cinco años, cuánta vivienda pública se ha hecho en España a iniciativa de Gobierno, cuánto está en marcha, que ya ha dicho 70.000, sino cuánto está concluida en cinco años. Porque cinco años ya daría tiempo, que se tarda mucho. Y luego le quería preguntar. Sabe que hay mucha discusión técnica sobre la propuesta de la iniciativa que han tomado hoy y se ha, parece que hay similitudes con una iniciativa que se tomó en el Reino Unido y que el Parlamento británico concluyó que no era eficaz. Por qué aquí sí sería eficaz, cuál es. Qué diferencias hay. Lo que en el Reino Unido no fue y, y si tienen alguna fecha, el tema de defensa que han aprobado hoy. Si tienen alguna fecha, porque sabemos la Operación Campamento ha estado muchísimos años, todavía no están los pisos con el tema de vivienda, todo es lento, pero sí tienen alguna fecha estimada para todos esos pisos de defensa, cuando podrían realmente en terrenos de defensa, cuando podrían realmente estar en el mercado.

Y a la portavoz le quería plantear, la Junta Electoral Central tomó una decisión la semana pasada sobre el tema de las de las preguntas y las respuestas políticas y además quería una reflexión y sobre todo, qué consecuencias va a tener eso para cómo lo interpreta el Gobierno esta decisión de la Junta Electoral Central, si es que hay que limitar las respuestas políticas en el Consejo de Ministros o cómo lo van a hacer. Gracias.

Ministra Portavoz.- Gracias, ministra.

Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.- Muy bien, muchas gracias.

Bueno, hacía referencia a esas viviendas, que es verdad y ya hemos explicado muchas veces que de ese objetivo inicial del plan 20.000 viviendas hemos, hemos



ido nutriendo ese plan de alquiler asequible con los diferentes programas que se han ido impulsando durante toda esta legislatura. Por lo tanto, en fin, discrepo. Hemos, hemos desde luego, desde el primer momento hemos centrado nuestros recursos en movilizar un parque de vivienda pública, sobre todo con el objetivo de responder a esa necesidad de proveer de un mercado de, de alquiler y un mercado de alquiler asequible. Hemos sustituido ese objetivo inicial de 20.000 viviendas a las 184.000 viviendas, de las cuales se han movilizado 77.000. De esas 77.000, evidentemente, claro que hay viviendas que se han construido, pero también me gustaría recordar algo que yo creo que es fundamental, que es la competencia para, en materia de vivienda, es de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, y que este gobierno lo que está haciendo es poner a disposición de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos todos los recursos para que, entre otras cosas, se pueda promover la construcción de vivienda, de vivienda pública. Eso es lo que hemos hecho a través de los diferentes programas que suscribimos en el marco de los planes estatales de vivienda, que lo hacemos también con acuerdos que, que suscribimos con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos fuera del Plan Estatal de Vivienda, que también hemos conseguido movilizar más de 11.000 viviendas, poniéndonos de acuerdo con las entidades financieras para que se acuerden alquileres sociales de más de 11.000 viviendas que tenemos en marcha los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que con 1.000.000.000 de euros nos van a permitir construir hasta el 2026 y con el horizonte 2026 más de 20.000 viviendas y que por lo tanto, en fin, yo hacía referencia a ese informe que hemos emitido y que hemos presentado en el Consejo de Ministros, durante los próximos días vamos también a colgar ese mismo informe y además también vamos a poner en marcha una página web con toda la información en la que ustedes podrán consultar, analizar las promociones que están en marcha, los diferentes grados. Hay obras que están en ejecución, otras obras que están en desarrollo urbanístico y por lo tanto van a disponer de toda esa información y además información territorializada.

Preguntaba también por los por estos suelos de defensa, pues en el mismo, en el mismo sentido, lo que vamos a hacer ahora hemos suscrito, hemos aprobado este acuerdo en el Consejo de Ministros para que Hacienda pueda aportar los fondos necesarios en torno a 620 millones de euros para que el Ministerio de Transportes a través de SEPES compre esos terrenos al Ministerio de Defensa a través de, de su, de su empresa para ello que es INVIED, se irán materializando esos, esos convenios por cada una de las actuaciones que se vayan a desarrollar. Hay actuaciones que serán más inmediatas, que serán más más rápidas porque los suelos ya están preparados en este sentido. Hay otras actuaciones que tardará más porque son quizás suelos que están pendientes de, de aprobación de planeamiento o están pendientes de, de urbanización, pero se trata de viviendas y se trata de

hablar de urbanismo. Y oiga, mire, esto es el urbanismo y esto es hablar de la construcción y de la promoción de viviendas. No estamos hablando de, de cosas que se puedan materializar de un día para otro, pero desde luego tenemos ese marco para poder seguir avanzando en acuerdos como los que hemos hecho efectivos en Madrid con Campamento. Hablaba usted de Campamento, pero yo, en fin, quiero hacer referencia a otras operaciones que hemos suscrito con SEPES y que son promociones que ya se están construyendo, como por ejemplo el cuartel de Ingenieros, el Parque de Artillería en Valencia, el cuartel también de Artillería en Sevilla, las promociones de, de son búsquedas en Baleares y por lo tanto ya hay actuaciones en este sentido que están en marcha.

Y en relación a la última cuestión sobre la medida relativa a esa línea de avales, bueno, yo creo que esta no es una medida que pueda compararse con las medidas que se adoptaron en su día por él, por el Reino, por el Reino Unido. Además, quiero hacer referencia a que esta no es una medida aislada que hay que leer y que hay que entender como una medida más en ese conjunto y en ese paquete de medidas sin precedentes que está aprobando y que está llevando a cabo este gobierno para hacer posible, para dar respuesta a las necesidades de vivienda de muchas personas. Está claro que queremos fomentar el mercado del alquiler, del alquiler asequible, pero que también hay una realidad que es el de aquellas personas, familias que pueden acceder a la compra de una vivienda, que no pueden o que tienen más dificultades para generar esa capacidad de ahorro. Y lo que hacemos con esta medida es abrir una opción más, una ventana de posibilidades más.

Ministra Portavoz.- Muchas gracias, Ministra. Como bien indicaba Carlos, la Junta Electoral Central, como el resto de juntas provinciales y local, cada semana emiten distintos pronunciamientos, distintas resoluciones. Conocemos el pronunciamiento al que al que se refiere, efectivamente hemos tenido conocimiento. Sigue su curso y seguiremos también con las acciones oportunas al respecto.

Me gustaría subrayar el máximo respeto por estos pronunciamientos, por estos acuerdos de la Junta Electoral Central y también, al mismo tiempo, reiterarles la convicción del Gobierno en que trabajamos cada día por hacer y conciliar el ponderar los distintos derechos que se ponen de manifiesto en estos momentos, como son los derechos que protege la Ley electoral y como es un derecho fundamental, como es el derecho a la información.

La última final.

Pregunta (Nuria Rius Montaner, ARA).- Hola, muchas gracias. Yo tengo un par de preguntas para la ministra de Transportes, la primera en relación con los avales del ICO para las hipotecas. Un poco sí podía aclarar más. Bueno, sí, más allá de la eficiencia energética, se tendrá en cuenta otro tipo de criterios,



como por ejemplo el precio del, del inmueble. Entonces entiendo que el cálculo de más o menos de 50.000 jóvenes y familias que han calculado es porque se ponen un tope de avales que dar o porque han hecho un estudio, un poco de que este es el de la población que han encontrado que podría acceder a este tipo de avales y luego, en caso por ejemplo de impago, cual sería el, el papel del ICO y el gobierno en esta situación.

Y la segunda pregunta es si nos puede hacer una valoración de un anuncio que ha hecho esta mañana la Generalitat, que ha aprobado que, que quiere expropiar los pisos de bancos y fondos de inversión que lleven más de dos años vacíos para para destinarlos a alquiler social.

Si nos puede hacer una valoración. Gracias, gracias.

Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.- Muy bien, gracias. En cuanto a las a las condiciones de esta línea de crédito del ICO que suscribimos con, con el ICO para financiar este 20% de la entrada. Decir que se concretarán una vez tengamos ese acuerdo, ese acuerdo suscrito, pero, pero si que poco por ahondar en la información que les podemos facilitar, el misma va a compartir. Ese es el 20% del riesgo del principal de cada operación. La entidad financiera asumirá el 80% del riesgo del principal y como les decía anteriormente, ese 20% se puede ampliar hasta el 25. En caso de, de que estemos hablando de una vivienda que disponga de una calificación energética de, el préstamo no puede superar el el 100% del valor del inmueble y habrá un límite para temporal. Hay un límite temporal en el que funciona ese ese aval del ICO, del Ministerio del, o del Estado a través de del ICO que se tiene una vigencia máxima de diez años. Y hacíamos un cálculo, en fin, no una estimación de que podía beneficiar a 50.000 personas, atendiendo a que esta es una medida temporal, es decir, que se va a poder solicitar hasta el 31 de diciembre del 2025, si bien puede ser prorrogado por dos años más, pero en principio la duración y la vigencia para poder solicitar esta, esta línea es hasta el 31 de diciembre del 2025.

Y también es cierto y eso se detallará que vamos a establecer un límite máximo de precio de venta o de tasación de la vivienda, que ese precio no será igual para todas las comunidades autónomas, sino que se definirá en función del ámbito territorial, porque es evidente que no es el mismo precio de, de venta de una vivienda aquí en Madrid, que no sé en Castilla-León, en Zamora o en cualquier otro, otro sitio, otra, otra región de España, no. Y por lo tanto atenderemos a esa diferenciación en función del ámbito del ámbito territorial.

Ministra Portavoz.- Muchas gracias Nuria, por, por tus preguntas.

18/04/2023

Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.- Y en cuanto a la medida que proponía el Govern de la Generalitat, no he tenido oportunidad de conocer esa, esa medida de analizarla, pero en cualquier caso, en fin, las comunidades autónomas son las competentes en materia de vivienda y por lo tanto, también las comunidades autónomas pueden aprobar medidas. En este caso no me puedo pronunciar sobre la misma porque no he tenido oportunidad todavía de analizarla.

Ministra Portavoz.- Gracias Ministra. Damos por concluida la comparecencia. Nos vemos en el Senado en un ratito.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación.)